



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 718-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Miguel Enrique Solís Rojas, Director General del Registro de Ciudadanos, en oficio de fecha 15 de junio del año en curso, solicita que se le concedan 5 días de licencia a partir del 16 de los corrientes, por motivos de salud, adjuntado el diagnóstico del Doctor Leonel Fernando Castellanos García, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

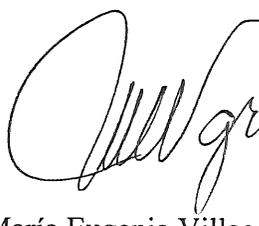
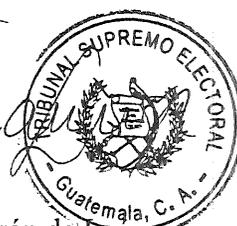
ARTÍCULO 1o: Conceder licencia con goce de salario al Licenciado Miguel Enrique Solís Rojas, Director General del Registro de Ciudadanos, durante cinco días, del 16 al 20 de los corrientes;

ARTÍCULO 2o: Designar al Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Director Electoral de este Tribunal, para que se haga cargo del Despacho de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, del 16 al 20 de junio del presente año.

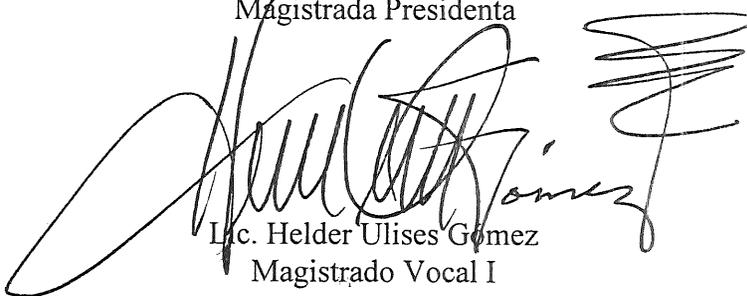
ARTÍCULO 3o: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de junio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Marco Fulio Melina Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General Guatemala, C. A.